

**CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE GUANTES DE PROTECCIÓN PARA LOS BOMBEROS FORESTALES DEL DISPOSITIVO INFOCA DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA (EMA-INFOCA).**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

MERCEDES GARCIA LOBATO		02/03/2026 13:54:56	PÁGINA: 1 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGwZXb8J0G1aSjQ3R34rpqRLKFL0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## **INDICE**

<b>1. OBJETO.....</b>	<b>3</b>
<b>2. LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS.....</b>	<b>3</b>
<b>3. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO .....</b>	<b>3</b>
<b>4. PLAZOS DE ENTREGA Y DURACIÓN DEL CONTRATO .....</b>	<b>4</b>
<b>5. FACTURACIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>6. CONTROL DE CALIDAD .....</b>	<b>5</b>
<b>ANEXO I. CUADRO RESUMEN .....</b>	<b>6</b>
<b>ANEXO II. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS .....</b>	<b>7</b>

MERCEDES GARCIA LOBATO		02/03/2026 13:54:56	PÁGINA: 2 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGwZXb8J0G1aSjQ3R34rpqRLKFL0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## 1. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto definir las prescripciones técnicas que regirán al contrato de SUMINISTRO DE GUANTES DE PROTECCIÓN PARA LOS BOMBEROS FORESTALES DEL DISPOSITIVO INFOCA DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA.

## 2. LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

El material a suministrar será entregado de forma general en los almacenes regionales de Andalucía occidental y oriental, pertenecientes a la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía (en adelante LA AGENCIA). Las direcciones son:

### ALMACÉN ORIENTAL

C/ Islas Canarias, Parcela 45 A-B, Polígono Industrial Zárate  
18210, Peligros  
GRANADA

### ALMACÉN OCCIDENTAL

C/ Camino Empedrado, Naves 7 y 9, Polígono Parque Plata  
41900, Camas  
SEVILLA

El adjudicatario deberá conocer el lugar, el estado de los accesos a las instalaciones y las condiciones de descarga del material suministrado, y cualquier otra circunstancia que pudiera afectar a la ejecución de los suministros.

No obstante, durante la duración del contrato podrán pactarse lugares o condiciones de entrega distintas según las necesidades operativas de LA AGENCIA.

## 3. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

Los elementos que suministrar serán:

- Guantes de extinción
- Guantes para motosierra con manguito
- Guantes para motosierra sin manguito
- Guante forestal
- Guantes de cuero
- Guantes de protección química, biológica y mecánica
- Guantes de protección al frío y protección mecánica

Cada una de las especificaciones técnicas y normativa legal exigida se adjuntan en el Anexo II del presente pliego. Cualquier cambio en la normativa de aplicación deberá ser considerada por el contratista si ésta se produce antes de la notificación del pedido.

MERCEDDES GARCIA LOBATO		02/03/2026 13:54:56	PÁGINA: 3 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGwZXb8J0G1aSjQ3R34rpqRLKFL0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Durante la ejecución del contrato, se podrán incluir mejoras en los artículos ofertados o adquirir artículos equivalentes a éstos siempre que el cambio no altere el objeto principal del contrato ni el precio unitario no sea modificado

Los artículos se entregarán bajo pedido y según las necesidades de la Agencia, sin que ésta tenga obligación alguna de alcanzar las cantidades indicadas en el Anexo I. CUADRO RESUMEN.

Los artículos a entregar, si tienen caducidad, deben haber sido fabricados como máximo en los 12 meses anteriores a la realización del pedido, siempre que dicha caducidad sea al menos de 3 años. Para caducidades menores, los artículos deben haber sido fabricados como máximo en los 6 meses previos al pedido.

Por parte de la Agencia, se determinará un responsable único que realizará los pedidos, coordinará la entrega y gestionará los albaranes para facturación. De la misma manera, se solicitará un único interlocutor por la empresa contratista.

En el precio ofertado se entenderán incluidos todos los costes derivados del correcto suministro de los artículos hasta su destino, incluyendo el montaje si fuera necesario en el lugar indicado en el pedido.

En el supuesto de que algún elemento a suministrar se deteriore por causas no imputables a la Agencia, aun estando ya suministrado en sus almacenes, éstos deberán ser restituidos a su correcto estado de uso por cuenta del adjudicatario.

#### 4. PLAZOS DE ENTREGA Y DURACION DEL CONTRATO

El plazo de entrega se define como el periodo de tiempo, en días naturales, desde la comunicación del pedido hasta la recepción del suministro en cualquiera de los puntos de entrega definidos.

Las peticiones se suministrarán con un plazo máximo de respuesta del número de días indicado en el cuadro resumen incluido en el Anexo I.

El contrato tendrá una duración inicial de doce (12) meses, pudiendo prorrogarse por mutuo acuerdo hasta un máximo de tres prórrogas sucesivas de doce meses cada una, siendo el límite total de 4 años

#### 5. FACTURACIÓN

El contratista facturará **por cada pedido** (uno para cada almacén) y entregará obligatoriamente la siguiente documentación:

- Una única factura por el suministro de los materiales solicitados y entregados.
- En las mismas se hará constar siempre el **número de contrato**, así como el número de pedido que se facilitará al realizar los mismos (43.xx.xx.xx.xx).

MERCEDES GARCIA LOBATO		02/03/2026 13:54:56	PÁGINA: 4 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGwZXb8J0G1aSJq3R34rpqRLKFL0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- El número del albarán correspondiente de las entregas realizadas y aceptadas por La Agencia.

## 6. CONTROL DE CALIDAD

La persona contratista establecerá un control de calidad sobre los elementos suministrados, certificando así que se ajustan a las especificaciones técnicas exigidas.

Fdo. Antonio Joyanes González  
Subdirector de Incendios Forestales y otras Emergencias Ambientales

MERCEDES GARCIA LOBATO		02/03/2026 13:54:56	PÁGINA: 5 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGwZXb8J0G1aSJq3R34rpqRLKFL0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## ANEXO I. CUADRO RESUMEN

### 1. Objeto

<b>Contrato:</b>	CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE GUANTES DE PROTECCIÓN PARA LOS BOMBEROS FORESTALES DEL DISPOSITIVO INFOCA DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA, EMA-INFOCA.
------------------	---

### 2. Artículos a suministrar

Lote	Artículo	Unidades estimadas (pares)
Lote 1	Guantes de extinción	2.000
Lote 2	Guantes para motosierra con manguito	300
	Guantes para motosierra sin manguito	500
Lote 3	Guante forestal	900
Lote 4	Guantes de cuero	2.500
Lote 5	Guantes de protección química, biológica y mecánica	1.500
Lote 6	Guantes de protección mecánica y al frío	2.000

El número de unidades incluidos en este pliego se consideran estimativos no obligando, en ningún caso, a la Agencia a su efectiva contratación. En función de las necesidades y cualquier circunstancia que se produzca podrá modificarse sin que dé lugar a indemnización o recargo alguno.

### 3. Plazos de entrega

LOTE	Artículo	Plazos de entrega (Días naturales)
1	Guantes de extinción	45
2	Guantes para motosierra	30
3	Guante forestal	90
4	Guantes de cuero	15
5	Guantes de protección química, biológica y mecánica	15
6	Guantes de protección mecánica y al frío	15

### 4. Caducidad

Los artículos para entregar, si tienen caducidad, deben haber sido fabricados como máximo en los 12 meses anteriores a la realización del pedido, siempre que dicha caducidad sea al menos de 3 años. Para caducidades menores, los artículos deben haber sido fabricados como máximo en los 6 meses previos al pedido.

MERCEDES GARCIA LOBATO		02/03/2026 13:54:56	PÁGINA: 6 / 16
VERIFICACIÓN	NjyGwZXb8J0G1aSjQ3R34rpqRLKFL0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## ANEXO II. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

### GUANTE DE EXTINCIÓN CAT III

#### DESCRIPCIÓN

- Guante de 5 dedos con manguito.
- Mosquetón de enganche.
- Piel flor curtida al cromo, de 1,1/1,3 milímetros, hidrofugada/siliconada,
- Forro interior al menos en palma.
- Cosido en su totalidad con hilo de para-aramida
- Refuerzo en los nudillos y en las costuras de la palma
- Desteridad nivel 3
- Color amarillo.
- Longitud de manguito según lo establecido en norma.
- Con mosquetón de enganche
- Con sistema de ajuste en puño
- Amplitud de tallas. Mínimo 3.
- Serigrafiable en manguito.

#### NORMATIVA

- Norma UNE-EN ISO 21420:2020 Guantes de protección. Requisitos generales y métodos de ensayo
- Norma UNE-EN 388:2016+A1:2018 Guantes de protección contra riesgos mecánicos
- Norma UNE-EN 407:2020: Guantes de protección contra riesgos térmicos (calor y/o fuego)

#### MARCADO

- Marcado CE + cuatro dígitos del organismo notificado
- Pictogramas con respecto a UNE-EN 388:2016+A1:2018

EN388:2016



a b c d e f

- Pictogramas con respecto a UNE-EN 407:2020



#### REQUISITOS

Se exige presentación de documentación referente a las certificaciones de cumplimiento de la

MERCEDES GARCIA LOBATO		02/03/2026 13:54:56	PÁGINA: 7 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGwZXb8J0G1aSjQ3R34rpqRLKFL0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



normativa **certificado UE de tipo módulo B**. Anualmente durante la vigencia del contrato se presentará el módulo C2 o D.

Adicionalmente, durante la vigencia del contrato, se podrá exigir la realización de los ensayos que estime pertinentes de las normas exigidas en el presente pliego para verificar la calidad de los EPIs. Estos ensayos los hará el Organismo Notificado que ha certificado el EPI y correrán por cuenta de la empresa adjudicataria del contrato.

En cada entrega deberá aportarse información sobre los artículos referente a:

- Fecha de fabricación del artículo.
- Fecha o plazo de caducidad, en el caso de que el artículo tenga un periodo de validez. Si no existe fecha de caducidad del producto, se indicará esta circunstancia en la documentación. (“No caduca”).
- Año/mes de fabricación exigible; el año de la petición de producto para almacén/como máximo 6 meses anteriores a la fecha petición.

### **PROTECCIÓN**

ESPECIFICACIONES UNE-EN 388:2016+A1:2018: (MÍNIMAS)

- Abrasión: 3
- Corte por cuchilla: 3
- Desgarro: 4
- Perforación: 4
- Resistencia al corte (ISO 13997) C

ESPECIFICACIONES UNE-EN 407:2020:

- A: Comportamiento a la llama: 4
- B: Calor de contacto (palma): 3
- C: Calor convectivo (palma y dorso): 4
- D: Calor radiante (dorso): 2
- E: Salpicaduras de metal fundido: > 75 gotas = NIVEL 4
- F: Proyecciones de metal fundido X

### **DOCUMENTACIÓN:**

Constará de Memoria descriptiva técnica completa, detallando todos los elementos que componen el equipo, en castellano.

Incluirá toda la información útil sobre:

- Instrucciones de almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, revisión y desinfección.
- Toda aquella otra información que se considere de utilidad para la utilización del EPI.

MERCEDES GARCIA LOBATO		02/03/2026 13:54:56	PÁGINA: 8 / 16
VERIFICACIÓN	NjyGwZXb8J0G1aSjQ3R34rpqRLKFL0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- El equipo de protección individual irá acompañado por el folleto informativo en castellano que se exige en la normativa vigente (punto 1.4 del Anexo II del Reglamento UE 2016/425).

### **GUANTES PARA MOTOSIERRA (CON MANGUITO Y SIN MANGUITO)**

#### **DESCRIPCIÓN**

- Cuero plana flor de vacuno.
- Piel hidrofugada.
- De cinco dedos con palma.
- Con nudillera.
- Costuras interiores planas para evitar rozaduras.
- Ajuste exterior del final del manguito mediante cierre de velcro.
- Protección anticorte aplicable en mano izquierda.
- Amplitud de tallas: Mínimo 3.

Con estas características generales se pedirán dos tipos de guantes:

- Guante corto con puño tubular de ajuste en muñeca.
- Guantes con manguito

#### **NORMATIVA**

- Norma UNE-EN ISO 11393-4:2019: Ropas de protección para usuarios de sierras de cadena accionadas a mano. Parte 4: Métodos de ensayo y requisitos para guantes de protección.
- Norma UNE-EN 388:2016+A1:2018: Guantes de protección contra riesgos mecánicos.
- Norma UNE-EN ISO 21420:2020: Guantes de protección. Requisitos generales y métodos de ensayo.

#### **MARCADO**

- Marcado CE. Seguido del número de 4 cifras que indica el Organismo Notificado responsable del control de la producción.
- Pictogramas con respecto a UNE-EN 388:2016+A1:2018 UNE-EN ISO 11393-4:2019:

##### **Mano derecha**

EN388:2016



a b c d e f

##### **Mano izquierda**

EN ISO 11393-4:2019



MERCEDES GARCIA LOBATO		02/03/2026 13:54:56	PÁGINA: 9 / 16
VERIFICACIÓN	NjyGwZXb8J0G1aSjQ3R34rpqRLKFL0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## REQUISITOS

Se exige presentación de documentación referente a las certificaciones de cumplimiento de la normativa **certificado UE de tipo módulo B** y durante la vigencia del contrato anualmente el Módulo C2 o D y requisitos exigidos en el presente pliego.

Deberá aportarse información sobre el artículo referente a:

- Fecha de fabricación.
- Fecha o plazo de caducidad, en el caso de que el artículo tenga un periodo de validez. Si no existe fecha de caducidad del producto, se valorará que se indique esta circunstancia en la documentación. (“No caduca”).
- Año/mes de fabricación exigible; el año de la petición de producto para almacén / como máximo 6 meses anteriores a la fecha petición.

## PROTECCIÓN

ESPECIFICACIONES UNE-EN 388:2016+A1:2018: (MÍNIMAS)

- Abrasión: 3
- Corte por cuchilla: 2
- Desgarro: 3
- Perforación: 4
- Resistencia al corte (ISO 13997) B

ESPECIFICACIONES UNE-EN ISO 11393-4:2019

- Guante TIPO: 2 Protección sólo en mano izquierda según UNE-EN ISO 11393-4:2019.
- La mano derecha ofrece únicamente protección mecánica según norma UNE-EN 388:2016+A1:2018.
- DISEÑO: A Guante de 5 dedos, protección dorsal, sin protección en dedos ni pulgar.
- CLASE: 2 Para motosierras con una velocidad de cadena de hasta 24 m/s.

## DOCUMENTACIÓN

Constará de Memoria descriptiva técnica completa de la bota, detallando todos los elementos que componen el equipo, en castellano.

Incluirá toda la información útil sobre:

- Instrucciones de almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, revisión y desinfección.
- Toda aquella otra información que se considere de utilidad para la utilización del EPI.
- El equipo de protección individual irá acompañado por el folleto informativo en castellano que se exige en la normativa vigente (punto 1.4 del Anexo II del Reglamento UE 2016/425).

MERCEDÉS GARCÍA LOBATO		02/03/2026 13:54:56	PÁGINA: 10 / 16
VERIFICACIÓN	NjyGwZXb8J0G1aSjQ3R34rpqRLKFL0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## **GUANTE FORESTAL**

### **DESCRIPCIÓN**

- Guante de 5 dedos con manguito. Longitud según lo indicado en la norma.
- Sin costura exterior en dedo índice.
- Costuras interiores planas, que no produzcan rozaduras.
- Forro textil en toda la mano (dorso, palma y dedos).
- Refuerzos en las costuras de los nudillos.
- Refuerzos en nudillos.
- Elástico de ajuste en dorso.
- Amplitud de tallaje. Mínimo 4.
- El ajuste exterior del final del manguito se hará mediante cierre de velcro

### **NORMATIVA**

- Norma UNE-EN ISO 21420:2020: Guantes de protección. Requisitos generales y métodos de ensayo.
- Norma UNE-EN 388:2016+A1:2018: Guantes de protección contra riesgos mecánicos.

### **MARCADO**

- Mercado CE.
- Pictograma de la norma UNE-EN 388:2016+A1:2018

EN388:2016



4143X

### **REQUISITOS**

Se requiere presentación de documentación referente a las certificaciones de cumplimiento de la normativa y requisitos exigidos en el presente pliego: **Declaración de conformidad UE.**

Deberá aportarse información sobre el artículo referente a:

- Fecha de fabricación.
- Fecha o plazo de caducidad, en el caso de que el artículo tenga un periodo de validez. Si no existe fecha de caducidad del producto, se valorará que se indique esta circunstancia en la documentación. (“No caduca”).
- Año/mes de fabricación exigible; el año de la petición de producto para almacén / como máximo 6 meses anteriores a la fecha petición.

### **PROTECCIÓN**

Niveles de protección mecánica (mínimo). Según UNE-EN 388:2016+A1:2018

- Abrasión- Nivel 4
- Corte por cuchilla- Nivel 1
- Desgarro – Nivel 4

MERCEDES GARCIA LOBATO		02/03/2026 13:54:56	PÁGINA: 11 / 16
VERIFICACIÓN	NjyGwZXb8J0G1aSjQ3R34rpqRLKFL0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Perforación – Nivel 3
- Resistencia al corte (ISO 13997) X

#### **DOCUMENTACIÓN**

Constará de Memoria descriptiva técnica completa de la bota, detallando todos los elementos que componen el equipo, en castellano.

Incluirá toda la información útil sobre:

- Instrucciones de almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, revisión y desinfección.
- Toda aquella otra información que se considere de utilidad para la utilización del EPI.
- El equipo de protección individual irá acompañado por el folleto informativo en castellano que se exige en la normativa vigente (punto 1.4 del Anexo II del Reglamento UE 2016/425).

#### **GUANTE CUERO PIEL FLOR**

#### **DESCRIPCIÓN**

- Guante de 5 dedos
- Fabricados en cuero flor.
- Espesor del cuero flor 0,8-1 mm mínimo
- Elástico de ajuste en dorso.
- Amplitud de tallaje. Mínimo 4
- Costuras interiores que no puedan producir rozaduras.

#### **NORMATIVA**

- Norma UNE-EN 388:2016+A1:2018 Guantes de protección contra riesgos mecánicos.

#### **MARCADO**

- Mercado CE.
- Pictogramas con respecto a UNE-EN 388:2016+A1:2018

EN388:2016



2142X

#### **REQUISITOS**

Se requiere presentación de documentación referente a las certificaciones de cumplimiento de la normativa y requisitos exigidos en el presente pliego: **Declaración de conformidad UE.**

Deberá aportarse información sobre el artículo referente a:

MERCEDIS GARCIA LOBATO		02/03/2026 13:54:56	PÁGINA: 12 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGwZXb8J0G1aSjQ3R34rpqRLKFL0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Fecha de fabricación.
- Fecha o plazo de caducidad, en el caso de que el artículo tenga un periodo de validez. Si no existe fecha de caducidad del producto, se valorará que se indique esta circunstancia en la documentación. (“No caduca”).
- Año/mes de fabricación exigible; el año de la petición de producto para almacén / como máximo 6 meses anteriores a la fecha petición.

### **PROTECCIÓN**

Niveles de protección mecánica (mínimo). Según UNE-EN 388:2016+A1:2018 :

- Abrasión- Nivel 2
- Corte por cuchilla- Nivel 1
- Desgarro – Nivel 4
- Perforación – Nivel 2
- Resistencia al corte (ISO 13997) X

### **DOCUMENTACIÓN**

Constará de Memoria descriptiva técnica completa de la bota, detallando todos los elementos que componen el equipo, en castellano.

Incluirá toda la información útil sobre:

- Instrucciones de almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, revisión y desinfección.
- Toda aquella otra información que se considere de utilidad para la utilización del EPI.
- El equipo de protección individual irá acompañado por el folleto informativo en castellano que se exige en la normativa vigente (punto 1.4 del Anexo II del Reglamento UE 2016/425).

## **GUANTE DE PROTECCIÓN QUÍMICA, BIOLÓGICA Y MECÁNICA**

### **DESCRIPCIÓN**

- Largo mínimo 30 cm
- Amplitud de tallas: mínimo 4.
- Guante de 5 dedos

### **NORMATIVA**

- Norma UNE-EN ISO 21420:2020: Guantes de protección. Requisitos generales y métodos de ensayo (se admite el cumplimiento de la norma EN 420:2004).
- Norma UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018: 2016, UNE-EN ISO 374-5:2016 Guantes de

MERCEDES GARCIA LOBATO		02/03/2026 13:54:56	PÁGINA: 13 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGwZXb8J0G1aSJq3R34rpqRLKFL0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



protección contra los productos químicos y los microorganismos. (se admite el cumplimiento de EN ISO 374-1:2016)

- Norma UNE-EN 388:2016+A1:2018 Guantes de protección contra riesgos mecánicos.

#### MARCADO

- Mercado CE acompañado del número del Organismo Notificado que le ha realizado el último control de calidad de la producción.
- **Categoría III**
- Los pictogramas de normativa estarán presentes en el guante.

ENISO374-1:2016



JKLOPT

ENISO374-5:2016



EN 388:2016



3101X

#### REQUISITOS

Se exige presentación de documentación referente a las certificaciones de cumplimiento de la normativa y requisitos exigidos en el presente pliego: **Certificado UE de tipo modulo B** expedido o revisado por un Organismo Notificado de la Unión Europea y durante la vigencia del contrato anualmente el módulo C2 o el D.

Deberá aportarse información sobre el artículo referente a:

- Fecha de fabricación.
- Fecha o plazo de caducidad, en el caso de que el artículo tenga un periodo de validez. Si no existe fecha de caducidad del producto, se valorará que se indique esta circunstancia en la documentación. (“No caduca”).
- Año/mes de fabricación exigible; el año de la petición de producto para almacén / como máximo 6 meses anteriores a la fecha petición.

#### PROTECCIÓN

Niveles de protección (mínimos)

- UNE-EN 388:2016+A1:2018: 3-1-0-1-X
- UNE-EN 388:2016+A1:2018, Tipo A: marcado, J, K, L, O, P, T

#### DOCUMENTACIÓN

Constará de Memoria descriptiva técnica completa de la bota, detallando todos los elementos que componen el equipo, en castellano.

MERCEDÉS GARCÍA LOBATO		02/03/2026 13:54:56	PÁGINA: 14 / 16
VERIFICACIÓN	NjyGwZXb8J0G1aSjQ3R34rpqRLKFL0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Incluirá toda la información útil sobre:

- Instrucciones de almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, revisión y desinfección.
- Toda aquella otra información que se considere de utilidad para la utilización del EPI.
- El equipo de protección individual irá acompañado por el folleto informativo en castellano que se exige en la normativa vigente (punto 1.4 del Anexo II del Reglamento UE 2016/425).

### **GUANTES PROTECCION MECÁNICA Y AL FRIO**

#### **DESCRIPCIÓN**

- Guante de 5 dedos
- Sin costuras, de poliéster.
- Recubiertos de látex en la palma y dedo pulgar. .
- Forro interior acrílico.
- Amplitud de tallaje. Al menos 4 tallas

#### **NORMATIVA**

- Norma UNE-EN 388:2016+A1:2018 Guantes de protección contra riesgos mecánicos.
- Norma UNE-EN 511:2006. Guantes de protección contra el frío.

#### **MARCADO**

- Mercado CE.
- Pictogramas de la norma UNE-EN 388:2016+A1:2018.
- Pictograma de la norma UNE-EN 511:2006

#### **REQUISITOS**

Se requiere presentación de documentación referente a las certificaciones de cumplimiento de la normativa y requisitos exigidos en el presente pliego: **Declaración de conformidad UE**, indicando el número del certificado UE de tipo y el organismo notificado que lo emite.

Deberá aportarse información sobre el artículo referente a:

Fecha de fabricación.

- Fecha o plazo de caducidad, en el caso de que el artículo tenga un periodo de validez. Si no existe fecha de caducidad del producto, se valorará que se indique esta circunstancia en la documentación. (“No caduca”).
- Año/mes de fabricación exigible; el año de la petición de producto para almacén / como máximo 6 meses anteriores a la fecha petición.

MERCEDES GARCIA LOBATO		02/03/2026 13:54:56	PÁGINA: 15 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGwZXb8J0G1aSjQ3R34rpqRLKFL0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## PROTECCIÓN

Niveles de protección mecánica (mínimo). Según UNE-EN **388:2016+A1:2018**

- Abrasión- Nivel 2
- Corte por cuchilla- Nivel 3
- Desgarro – Nivel 3
- Perforación – Nivel 1
- Resistencia al corte (ISO 13997) B

Niveles de protección contra el frío. Según UNE-EN **511:2006**

- Frio convectivo :1
- Frio contacto :2
- Penetración agua: X

## DOCUMENTACIÓN

Constará de Memoria descriptiva técnica completa de la bota, detallando todos los elementos que componen el equipo, en castellano.

Incluirá toda la información útil sobre:

- Instrucciones de almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, revisión y desinfección.
- Toda aquella otra información que se considere de utilidad para la utilización del EPI.
- El equipo de protección individual irá acompañado por el folleto informativo en castellano que se exige en la normativa vigente (punto 1.4 del Anexo II del Reglamento UE 2016/425).

MERCEDES GARCIA LOBATO		02/03/2026 13:54:56	PÁGINA: 16 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGwZXb8J0G1aSjQ3R34rpqRLKFL0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	